ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO IV – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el SENA Regional Santander, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal B de la guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia".

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO: *Compra de termohigrómetro y deshumidificador con almacenamiento de datos y candado de seguridad y deshumidificador industrial, según necesidad del archivo central vigencia 2025.*

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, y dicho proceso contractual podrá ser adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. El proponente se obliga a entregar los bienes de los ítems que sean indicados por el SENA Regional Santander, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual. Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la clase o producto al cual pertenecen:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION**
1	41000000	41110000	41112200	41112200	Instrumentos de medición de la humedad.
2	40000000	40100000	40101900	40101903	Deshumidificador
3	41000000	41110000	41112100	41112114	Transmisor termohigrómetro

Valor del presupuesto: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (9.669.300) M/CTE.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, "Guía para la elaboración de estudios del sector" se efectúa el análisis del sector necesario para el presente proceso de selección, así:

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Variables económicas que pueden afectar los precios

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



Fuente. DANE. Indicadores Económicos [1]

Dólar: la TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

Gráfica del precio del dólar



Fuente: Dólar Colombia: Grafica del precio del Dólar[2]

Comportamiento del TRM:

Gráfica Dólar TRM desde el 30 de mayo de 2024, hasta el 30 de mayo de 2025



Fuente. Dólar hoy TRM Colombia[3]

<u>Análisis VS períodos anteriores:</u> Para fecha de corte de 30 de mayo de la presente vigencia, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en Colombia se ha fijado en $4,106.79 pesos. Esta cifra representa una disminución de $19.65 pesos en comparación con la TRM anterior, lo que equivale a una baja del 0.47%.

Durante esta semana, la TRM ha experimentado un descenso acumulado de $58.62 pesos, registrando una variación del 1.40%. Hace exactamente una semana, la tasa había disminuido en $17.74 pesos, es decir, un 0.42%.

En lo que va del mes, la TRM ha perdido $115.46 pesos, lo que representa una reducción del 2.73%.

En los últimos cuatro (4) meses, un período comprendido entre el 1 de enero de 2025, cuando el dólar se cotizaba a $4,409.15, y el 30 de mayo de 2025, con una cotización de $4,106.79, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en $ 302.36 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del 6.86%.

[2] https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365
[3] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2024-05-30-2025-04-30

A pesar de la tendencia bajista actual del mercado, se observa que si las ganancias promedio recientes del dólar se mantienen, podría surgir un cambio de dirección en la próxima sesión.

Índice de precios al consumidor – IPC

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente. DANE, IPC: Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (abril)[4]

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%

1.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El SENA busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en este proceso de contratación. Es importante destacar; que en la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o sector de servicios.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 119 de 1994, la dirección y administración regional estarán a cargo de un Consejo Regional y un director regional, siendo este último el representante de la Dirección General del SENA, quien tendrá la responsabilidad de coordinar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.

El SENA a nivel nacional desarrolla programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Para el óptimo desarrollo de su misionalidad, la Entidad requiere realizar un proceso de contratación para la compra de termohigrómetro y deshumidificador, con el fin de garantizar la conservación de los documentos físicos que reposan en el archivo Central de la Regional Santander.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

1.3. ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la actualidad, el Archivo Central de la Regional del SENA Santander no cuenta con un termohigrómetro, instrumento fundamental para el monitoreo y control de las condiciones climáticas al interior del archivo. Su ausencia impide verificar de forma continua parámetros ambientales críticos para la adecuada conservación documental, lo que puede derivar en el deterioro físico y químico de los documentos.

De acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN), las condiciones óptimas para la preservación de documentos en papel son:

- **Temperatura**: entre 18°C y 22°C
- **Humedad relativa**: entre 45% y 60%

El uso del termohigrómetro permite garantizar la estabilidad de estas condiciones, lo cual es esencial para implementar acciones correctivas a tiempo en caso de desviaciones.

Adicionalmente, el archivo tampoco dispone de un deshumidificador, equipo que resulta igualmente indispensable, ya que permite regular la humedad del ambiente. Su uso previene riesgos graves para los documentos, tales como:

- Proliferación de hongos y bacterias
- Corrosión en documentos que contienen tintas ferrogálicas o metálicas
- Deformación, fragilidad y debilitamiento del papel

Dado que el Archivo Central de la Regional Santander custodia documentos con valor administrativo y legal, es indispensable implementar medidas técnicas que garanticen su conservación, dado que estos documentos deben mantenerse en buen estado durante varios años.

La incorporación de estos equipos se alinea con los principios de la conservación preventiva, tal como lo establece el AGN, y resulta fundamental para asegurar:

- El monitoreo y control del microclima interno del archivo
- La prevención del deterioro documental, asegurando la integridad y disponibilidad de la información
- El cumplimiento de la normativa técnica vigente en materia de gestión documental y preservación

En este sentido, se hace urgente y necesario adelantar las acciones pertinentes para dotar al archivo de estos equipos, los cuales contribuyen directamente a la protección del patrimonio documental institucional y fortalecen los procesos de gestión, control y rendición de cuentas.

Actualmente, en el *Despacho de la Dirección, Regional Santander*, no existen disponibilidad de estas máquinas, lo que impide que se realice el cuidado requerido para la conservación de documentos existentes en el archivo central. Por lo tanto, la inversión en equipos se vuelve esencial para mitigar el riesgo y conservar la memoria histórica de la Regional Santander a través del archivo central.

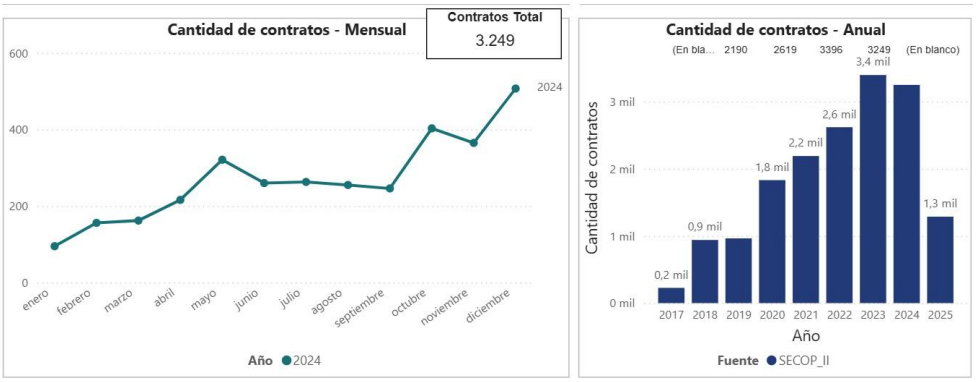
1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Conforme se establece en la herramienta de análisis de la demanda elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis a través de otras entidades estatales cuya necesidad obedece a objetos similares a ejecutar en el presente proceso; se encontraron las siguientes características:

El gasto anual y cantidad de contratos mensual y anual, presentados para los procesos de este tipo situados en la categoría 40 y 41 de la clasificación de Colombia Compra Eficiente – en lo referente a “Componentes y equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento y Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición, de Observación y de Pruebas”, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP II en el departamento de Santander:



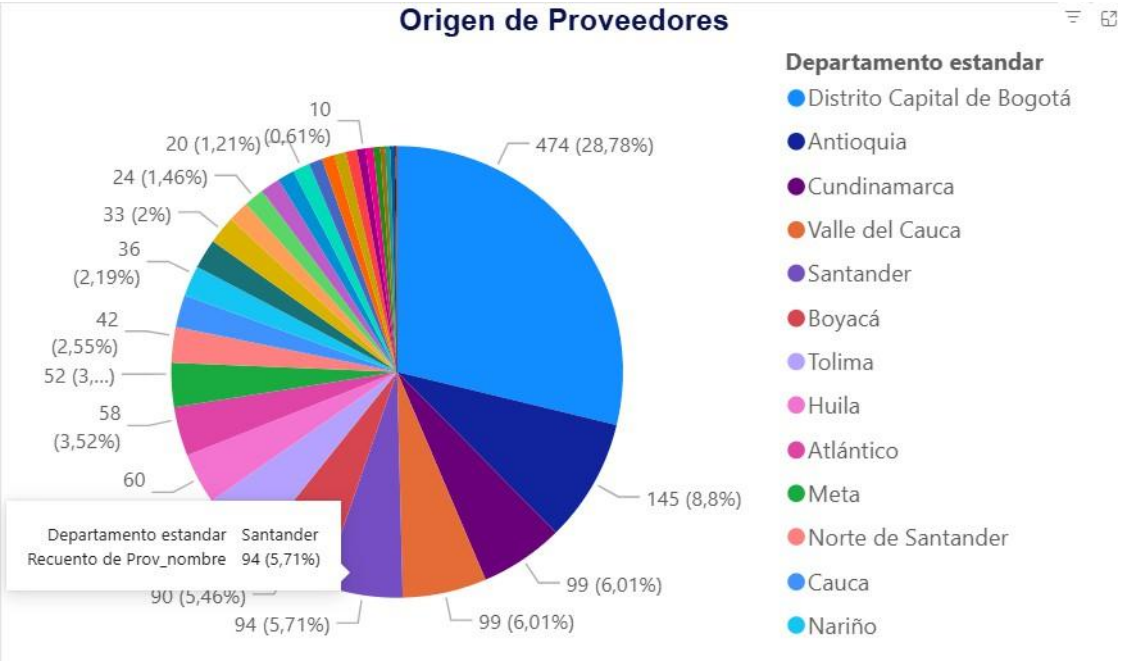
Teniendo en cuenta lo anterior, se visualiza valor de contratación para las categorías mencionadas, por un total de $ 573.620.226.326 para la vigencia 2024, siendo el pico más alto el presentado en el mes de diciembre. Ahora bien, se puede evidenciar un crecimiento gradual entre los años 2017 y 2024, para luego presentar un incremento de gran magnitud en la contratación y gasto para las categorías en mención, en el año 2023.



En base a la cantidad de contratos, encontramos un total de 3.249 contratos para la vigencia 2024, siendo el pico más alto de contratación, durante los meses de octubre y diciembre, y el más bajo en los meses de enero y febrero. Anualmente vemos que se mantiene una tendencia estable en términos de contratación con un incremento del 6.89% de contratos por año, en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2024.

Origen de proveedores:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$573,62 mil M	3249	No identificado



Fuente: [5] *Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*

Con el fin de analizar el panorama frente a los proveedores seleccionados en los procesos para los años 2020 al 2024, se muestra como resultado proveedores del mismo sector en el que estamos realizando el presente estudio: Santander con un 5.71%, lo cual nos permite ver un panorama favorecedor para la celebración de este proceso.

Encontramos un número de proveedores diverso en el departamento, con lo que podemos asegurar una modalidad de selección con un moderado índice de proveedores interesados, y mayores postulaciones en el proceso, lo que va de la mano con los valores en la contratación y los números de contrato.

[5] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.3 del Manual de Contratación del SENA, la determinación de precios de mercado se puede incluir algunas de las siguientes metodologías: Solicitudes de cotización a través de plataforma SECOP II, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8408064&isFromPublicArea=True&isModal=False y través de correo electrónico de los posibles proponentes.

En ese sentido, se procedió a realizar el estudio de precios del mercado a partir de la solicitud de pre-cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte en caso de requerirse, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Se estableció como presupuesto oficial el promedio de diferentes pre-cotizaciones que se realizaron por el área encargada, por lo que con tal valor unitario se calculó el valor total del presupuesto, los cuales incluyen los costos directos e indirectos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Se recibieron dos (2) pre-cotizaciones de los siguientes proponentes: **NUEVOS RECURSOS y INGENIERIA Y GESTION SOLUCIONES INTEGRALES**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
DESPACHO REGIONAL
ESTUDIO DE MERCADO

Versión: 2
Fecha de actualización: 30/03/2017
Documento de apoyo

OBJETO: "COMPRA DE TERMOHIGROMETRO Y DESHUMIFICADOR CON ALMACENAMIENTO DE DATOS Y CABLEADO DE SEGURIDAD Y DESHUMEDIFICADOR INDUSTRIAL, SEGUN NECESIDAD DEL ARCHIVO CENTRAL VIGENCIA 2025"

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 NUEVOS RECURSOS			COTIZACION 2 INGENIERIA Y GESTION SOLUCIONES INTEGRALES			VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA (MÍNIMO 2 DECIMALES)	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (MINIMO 2 DECIMALES)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	OBSERVACION PORCENTAJE DE VARIACION
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA						
1	TERMOHIGROMETRO: Transmisor Termohigrómetro Testo 175-H1 2 Registrador de datos de temperatura y humedad de 2 canales con sensor de humedad y temperatura. Transmisor Ter. - Especificación: Rango de medición: -4 a 131 °F, (-20 a 55° C) -40 a +122 ° Ftd 0 a 100 % HR. - Precisión: ±2 %HF (2 a 98%HR) +0,03 %RR/K ±0,7 °F (-4 a +131 °F). Resolución: 0,1 ° F, 1 % HR -Clase de protección: IP54. Velocidad de medición: 10segundos a 24 h. -Memoria:1 millón de valores de medición. -Duración de la batería: 3 años a 11 min. Tipo de sonda húmeda. sensor, tapa: -Medidas: fango de 0 a 100 % HR. -Precisión: ± 2 % HI (2 a 98 % HR) a + 25 ° F. Resolución 0,1 % HR.)	UND	1	$ 2.740.000,00	$ 520.600,60	$ 3.260.600,00	$ 3.340.336,13	$ 634.663,87	$ 3.975.000,00	$ 3.340.168,07	$ 577.631,93	$ 3.617.800,00	$ 3.617.800,00	14%	OK
2	DESHUMICADOR: • Almacenamiento de 6 litros • Deshumitificador de 60/70 pintes • Voltaje 110/120 voltios ce corriente altema de 60 hercios • Filtro de aire reutilizable • Protege su hogar del moho causado por el exceso de humedad. • Ayuda a eliminar las bacterias en el aire que pueden dificultar la respiración. • La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41F). • Controles electronicos Ready-Select con lectura de humedaddigital, temporizador de encendido / apagado de 24 horas y bloqueo de control. • Cuenta con 1 año de garantía. • Cubre 200m2 • Entrega inmediata • Se realizará capacitación al personal para realizar un óptimo funcionamiento • TRABAJA CON WIFI	UND	2	$ 2.450.000,00	$ 465.500,60	$ 2.915.500,00	$ 2.685.294,12	$ 510.705,88	$ 3.196.000,00	$ 2.542.647,06	$ 483.102,94	$ 3.025.750,00	$ 6.051.500,00	5%	OK
TOTAL													$ 9.669.300,00		

1.5. ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta y teniendo en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, podemos ver el siguiente escenario, específicamente en el departamento de Santander, en cuanto a cifras:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$23,16 mil M	94	157

Encontramos un número de proveedores diversos en el departamento, con lo que podemos asegurar una modalidad de selección con un índice moderado de proveedores interesados, y mayores postulaciones en el proceso, lo que va de la mano con los valores en la contratación y los números de contrato. De manera específica, se realiza el siguiente análisis de los posibles proveedores locales a presentarse en el proceso, teniendo en cuenta procesos anteriores en la entidad.

Para realizar el análisis de la oferta, la entidad también tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE SENA DEPARTAMENTAL	
-Modalidad de selección del contratista.	Compraventa
Número de Proceso	GC-MC-028-2024
Entidad Contratante	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECARIO ICA
Contratista	**PROINCOL JK SAS**
- Objeto del contrato.	COMPRA DE DESHUMIFICADORES PARA ARCHIVOS CENTRALES Y BATERÍAS PARA DATALOGGER
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	Por un valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($29.833.300) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C en un solo pago, una vez recibidos los bienes objeto del contrato resultante, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores de los elementos a adquirir, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. Pagos que se realizarán a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato (s) que se llegaren a celebrar, se sujetaran a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto. Para la realización del desembolso por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión CDP No. 20624 del 10 de febrero de 2024 C-1799-1100-3- 53105B-1799052-02
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Oferentes: **TECNOSOLUCIONES A&K SAS, DELIA LUZAIDA YELA, FERRELAM SAS, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS Y PROINCOL JK SAS**
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO para el contrato

- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Se cumplió
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se cumplió
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Aplica
Observaciones:	El presente proceso se encuentra en adjudicado y celebrado
	Link Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6175417&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANTECEDENTE SENA DEPARTAMENTAL	
Modalidad de selección del contratista	Compraventa
Número de Proceso	SUC-MC-002-2024
Entidad Contratante	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL SUCRE
Contratista	C-LINE V&M LTDA
- Objeto del contrato.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SUCR
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma total de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($20.000.000.) **El Instituto Colombiano Agropecuario ICA pagará al proponente favorecido, el valor del contrato en un Único Pago, una vez se suministre e instalen los bienes elementos objetos del presente contrato, previo visto bueno del supervisor del contrato, a través del grupo de Gestión Financiera de la entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los Treinta (30) Días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor. Se realizará el correspondiente pago. El pago a que se obliga el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA estará sujeto a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC). Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 - Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 23 - Ley 1150 de 2007.**
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión CDP No 1324 del 06 de febrero del 2024
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Oferentes: DEGAR SOLUTIONS, SERVISUMI SAS,PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS,ACE FRIOSYSTEM SAS, ALMACEN Y TALLER COSTA FRIO, INGESERVIP,C-LINE V&M LTDA, YULTOR SAS , ELECTRO HOGAR

- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO para el contrato
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Se cumplió
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se cumplió Aplica
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	
Observaciones:	El presente proceso se encuentra en estado adjudicado y celebrado
	Link Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5989422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

El SENA – Torre administrativa– Regional Santander, procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO: El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

"COMPRA DE TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIDIFICADOR CON ALMACENAMIENTO DE DATOS Y CANDADO DE SEGURIDAD Y DESHUMIDIFICADOR INDUSTRIAL, SEGÚN NECESIDAD DEL ARCHIVO CENTRAL VIGENCIA 2025."

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad, el SENA – Torre administrativa – Regional Santander, y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a los trabajadores del SENA – Torre administrativa – Regional Santander, aprendices, visitantes y personal en general que frecuenta las instalaciones del SENA – Torre administrativa – Regional Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($9.669.300,00) y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 14825 del 01 de julio de 2025.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos. Está conformado por 87 Municipios, 2

corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado, marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Florida (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños.

De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

1.6 ANALISIS LEGAL

La Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos establece los principios y normas generales sobre la función archivística en Colombia.

Artículo 4. Función Archivística: señala que la función archivística comprende la organización, conservación, recuperación y consulta de los documentos.

Artículo 13. Conservación de los documentos: las entidades deben garantizar la conservación y organización de los archivos con el uso de herramientas adecuadas para protegerlos.

Artículo 21. Preservación de documentos: se deben adoptar medidas que garanticen la preservación de los documentos en condiciones adecuadas de temperatura, humedad, ventilación y protección contra agentes biológicos y químicos.

Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura que compila las normas relacionadas con la gestión de documentos y archivos estipula:

Artículo 2.8.2.5.5. Condiciones de conservación documental: Exige mantener condiciones ambientales controladas, tales como temperatura, humedad relativa y ventilación, lo cual hace necesaria la adquisición de equipos como deshumidificadores y termohigrómetros.

Acuerdo 002 de 2004 del Archivo General de la Nación (AGN): Reglamenta los procesos de conservación documental.

Título III - De la conservación preventiva indica que se deben controlar los factores ambientales que afectan los archivos (temperatura y humedad), Se establece la obligación de contar con equipos para monitorear y controlar estas variables, como termohigrómetros para el monitoreo y deshumidificadores para el control de la humedad.

Norma Técnica Colombiana NTC 5029 – Recomienda condiciones para la conservación de documentos de archivo. Establece los **rangos recomendados de humedad relativa (45%-60%) y temperatura (18°C–22°C)**, y sugiere el uso de equipos adecuados para su monitoreo y control.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El proponente deberá demostrar que el bien a entregar haya sido fabricado y/o comercializado cumpliendo todos los requisitos legales en materia de manufactura, importación o comercialización en el país.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia

con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de Mínima Cuantía".

1.7 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El SENA Regional Santander, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 4.2.3 estudio del mercado y del sector, señaló:

1. Solicitud de cotizaciones (i) podrán solicitarse a los correos que tenga el área, centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web del SENA (iii) siempre se deberá publicarse en SECOP II mediante módulo de solicitud de información de proveedores."

2. Histórico: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica del SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres años anteriores a la fecha del respetivo estudio de mercado".

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el SENA Regional Santander, de información y dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a través de publicación de la página del SENA, de la plataforma SECOP II y a través de correo electrónico, a presentar solicitud cotización de los bienes y/o servicios requeridos, obteniendo como resultado del análisis de precios estimado por unidad para el presente proceso la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (9.669.300) M/CTE

LINK Solicitud de pre-cotizaciones a través de plataforma Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notic eUID=CO1.NTC.8408064&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para la elaboración del presupuesto se acudió al mecanismo del promedio de precios cotizados teniendo en cuenta la variedad de proveedores y bienes en el mercado. Se presentaron dos (02) pre-cotizaciones, con las cuales se procedió a realizar un cuadro comparativo o estudio de mercado incluido en este proceso. Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (9.669.300) M/CTE. Teniendo en cuenta la variación de insumos requeridos conforme a la proyección arrojada de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos programados, los cuales según necesidad se irá utilizando previa autorización por el superviso. Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.14825 del 01 de julio de 2025**, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Santander.

El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)3 difundió el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo

conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones, tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210 millones de dólares.

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV11 Información a fecha 4 de marzo de 2025.

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN



POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM OGITANAS

Como lo establece el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la siguiente población vulnerable:

- **Pobreza extrema**
- Desplazados por la violencia
- Personas en proceso de reintegración o reincorporación
- Con una particular condición física, psicológica o social
- Víctimas del conflicto armado interno
- Comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

El SENA no estima oportuno ni pertinente incluir en las obligaciones del contrato que resultará de este proceso, una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los servicios asociados a cualquiera de los sujetos mencionados anteriormente, esto con el fin dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Aunque si bien, pueden existir dentro del equipo destinado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, personas en situación de vulnerabilidad o de especial protección constitucional, la entidad no estima conveniente ni oportuno condicionar dicho requisito como una obligación contractual, teniendo en cuenta que, por tratarse de la adquisición termohigrómetro y deshumificador con almacenamiento de datos y candado de seguridad y deshumidificador industrial,necesarias, se deberá dar prioridad a otro tipo de requisitos relacionados con la calidad y demás condiciones necesarias con el fin de asegurar el desarrollo exitoso del proceso contractual.

Firmado digitalmente por ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Fecha: 2025.08.29 12:13:04 -05'00'

Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Director Regional (E)

Elaboró: Sandra Patricia León Gómez
Profesional grado 04 (e)
Gestión Documental

Revisó: Gianella Estefanía Castro Carreño
Abg. Gestión Contractual GC